CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÌAS E INNOVACIÒN
ESTADO DE B.C.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) Notas de gestión administrativa.
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.
Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Sudcalifornìano de Ciencia y Tecnologìa publicado en el Boletìn Oficial No. 12 de fecha 28 de febrero del 2002.

En fecha 08 de mayo del 2023 se publicó en el diario oficial de la federación la nueva **Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**, en el año 2024 el consejo sudcalifornìano de ciencia y tecnología conformo un grupo de trabajo para iniciar a estudiar el tema de la armonización de la Ley General a la Ley Local, en ese sentido se armó una propuesta para someterla a consideración de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado, específicamente en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Una vez coordinados los trabajos para el año 2025 se le dio el seguimiento por parte del COSCYT a los avances de publicación de la nueva ley, quedando publicada el 10 de diciembre del 2025 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado surtiendo efectos al día siguiente de su publicación.
La nueva Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el Estado de Baja California Sur, le da un cambio de denominación al Consejo Sudcalifornìano de Ciencia y Tecnología (COSCYT) para ahora llamarse Consejo Sudcalifornìano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (COSHCYTI), además le cambia la estructura orgánica dejando lo que anteriormente era la Asamblea General por Junta De Gobierno como Máximo Órgano de decisión, conservando las mismas obligaciones y atribuciones.
Otro de los cambios en la estructura orgánica del COSHCYTI es la eliminación de las comisiones especiales para integrar un Órgano Interno Consultivo, el cual operara de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el Estado de Baja California Sur

b) Principales cambios en su estructura.
Se informa que se efectuaron los cambio de denominaciòn de razòn social en cuanto el SAT nos de cita para realizar las gestiones necesarias.

COSHCYTI
Consejo Sudcalifornìano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

2. Panorama Económico y Financiero

Se informa que este ente recibe por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California Sur un subsidio anual por la cantidad de $2,700,000.00 pesos para el desarrollo del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación mismos que se recaudan de manera calendariza mensual, de igual manera se recaudan asignaciones recibidas de conformidad con el artículo 274 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

El Consejo sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias,Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), esta a cargo de la Dirección de la Dra. Sara Cecilia Díaz Castro hecho que hace constar en su nombramiento de fecha 07 de enero del 2025 emitido por el C. Gobernado.

a) *Objeto social.*

El Consejo sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias,Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), es un organismo público descentralizado del Gobierno Baja California Sur que tiene la labor de instrumentar y operar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, orientado hacia una búsqueda de soluciones científicas a las problemáticas locales, involucrando a los sectores público, privado y social, y con la intención de alcanzar en el mediano y largo plazos el fortalecimiento y crecimiento económico equitativo y sustentable de la sociedad sudcaliforniana.

b) *Principal actividad.*

Divulgaciòn de la Ciencia y la Tecnologìa y las que derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones.

c) *Ejercicio fiscal.*

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) *Régimen jurídico.*

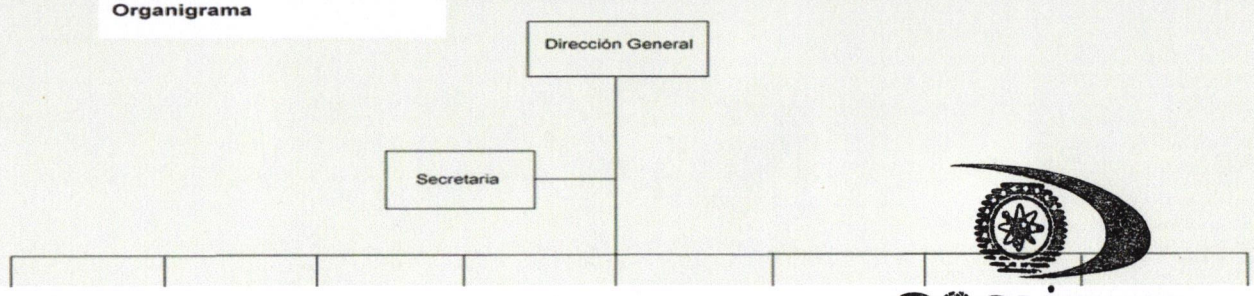
El aplicable a los Organismos publicos descentralizados (Personas Morales con Fines no Lucrativos)

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Las contribuciones a que esta obligado el Consejo Sudcaliforniano de Humanidades,Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI) son: Entero del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, impuesto sobre la Renta por Servicios Profesionales, impuesto Sobre la Renta por arrendamiento de inmueble asi como retencion del regimen simplificado de confianza.

f) *Estructura organizacional básica.*

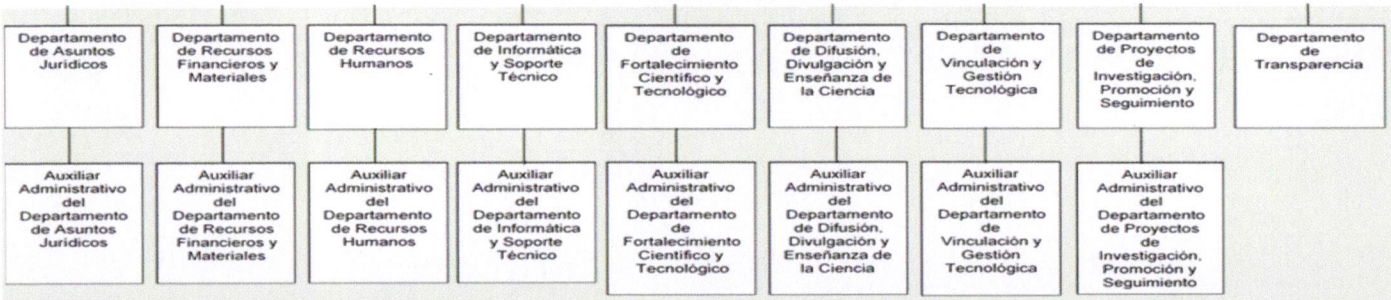
Organigrama



COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Dìaz Castro
Directora General del COSHCYTI



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Consejo Sudcalifornianо de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (COSHCYTI) no es fideicomitente o fideicomisario en ningun fideicomiso establecido.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y se ha tratado de observar de acuerdo a las posibilidades la normatividad emitida por el CONAC, y las disposiciones legales aplicables, muestra de ello son estas notas a los Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la informaciòn ingresada al Sistema Automatizado de Adminsitraciòn y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Tècnico de las Hacienda Pùblicas (INDETEC), misma que es transformada automaticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento historico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente publico, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonizaciòn Contable (CONAC).

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se aplican de acuerdo a la normativa gubernamental los postuados basicos gubernamentales.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Se aplico lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Consejo de Armonizaciòn Contable.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Richardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Dìaz Castro
Directora General del COSHCYTI

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), de conformidad con las reglas de registro y valuaciòn del patrimonio que emite el CONAC no ha efectudo reconocimiento de los
b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la ïnformación financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias,Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el periodo que informa no ha realizado operaciones en el extranjero.
c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no cuenta con inversiones en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), no cuenta con bienes destinados a la venta, a la producción o para su utilización que requieran determinar su valor mediante un
e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), no realiza el calculo de reserva actuarial, en razón de que los trabajadores cuentan con el beneficio de seguro médico y de retiro
f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), realizo provisiones con el objeto de registrar obligaciones de seguridad social a cargo del Ente, pagaderas bimestramente;
g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no ha creado reservas.
h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no ha realizado reclasificaciones.
j) *Depuración y cancelación de saldos.*
 El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no ha efectuado depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

s) *Activos en moneda extranjera. No aplica*
b) *Pasivos en moneda extranjera. No aplica*
c) *Posición en moneda extranjera. No aplica*
d) *Tipo de cambio. No aplica*
e) *Equivalente en moneda nacional. No aplica*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no cuenta con Activos y Pasivos en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.*
b) *Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.*

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
El Consejo Sudcaliforniano de de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los incisos a,b,c,d,e,f,g y h.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que informa no ha efectuado variaciones en el activo en los conceptos que se enuncian en los incisos a,b,c,d,y e.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), en el período que se informa no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos analogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
Los ingresos que recibe el Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), son recuros provenientes de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur aprobada por el Honorable Congreso del Estado y asignaciones recibidas de conformidad con el Art. 287 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), No adquiere Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
El Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciòn (COSHCYTI), durante el periodo a informar no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia, ni solicito ningun préstamo en institución financiera.

12. Proceso de Mejora

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Dìaz Castro
Directora General del COSHCYTI

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.
Actualmente se tiene implementado el Comité de Control y Desempeño Intitucional (COCODI).
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
El seguimiento del desempeño financiero, metas y alcance se lleva mediante los informes de avance financiero del Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por objeto del Gasto y del avance financiero del Estado Analítico del Ingreso, y de los indicadores de gestión para la evaluación de la ejecución presupuestaria.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Consejo, de manera responsable e Intitucional se procedera a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Se informa que no existen partes relacionadas que influyan en las operaciones financieras presupuestales ni en la toma de decisiones.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	$.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$.00
Suma	**0**

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÌAS E INNOVACIÒN
ESTADO DE B.C.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES	$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	$.00
	$.00
Subtotal PARTICIPACIONES	**0**
APORTACIONES	$.00
Subtotal APORTACIONES	**0**
	$.00
	$.00
Subtotal CONVENIOS	**0**
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**0**
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**0**
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$ 9,319,657.75
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	**9319657.75**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ 2,700,000.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**2700000**
PENSIONES Y JUBILACIONES	$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**
Suma	**12019657.75**

El monto del ingreso por concepto de subsidio y subvenciones (subsidio estatal) ministrado mensualmente de acuerdo al calendario presupuestal correspondiente al mes de enero de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 por $2,700,000.00 pesos.

El monto del ingreso por concepto de transferencias y asignaciones se refiere a las asignaciones recibidas de conformidad con el Art. 274 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

Otros Ingresos y Beneficios

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 11,356,600.59
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$.00
PARTICIPACIONES	$.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$.00
Suma	**11356600.59**

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 1,879,460.25	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
SEGURIDAD SOCIAL	$ 435,024.58	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$ 1,793,052.37	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 505,893.48	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
SERVICIOS GENERALES	$ 6,169,838.08	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$ 4,612,418.76	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	$ 4,680,869.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	505893.48
SERVICIOS GENERALES	6169838.08
Suma	**11356600.59**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
AYUDAS SOCIALES	$ 640,276.78

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Dìaz Castro
Directora General del COSHCYTI

Suma	**640276.78**

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

Inversión Pública

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	$.00	$.00
BANCOS/TESORERÍA	.00	$.00

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$ 2,977,261.85	$ 3,938,133.52
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$.00	$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$.00	$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINIST	$.00	$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$.00	$.00
Suma	**2977261.85**	**3938133.52**

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
	$.00
Suma	**0**

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ***ENTE/INSTITUTO***, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Cuenta no. 92-001274856 Subsidio Estatal	$ 85,492.31
Cuenta no. 65-505011036 Multas Electorales	$ 2,891,769.54
Suma	**2977261.85**

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ***ENTE/INSTITUTO***, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	$.00
	$.00
	$.00
	$.00
	$.00
Suma	**0**

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	$.00
	$.00
	0

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$ 600,307.70	$ 679,545.75
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 600,000.00	$ 600,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 307.70	$ 79,545.75
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	$.00	$.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$.00	$.00
Suma	**1200615.4**	**1359091.5**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
	$.00	$.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	600000	600000
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	307.7	79545.75
Suma	**600307.7**	**679545.75**

El saldo en cuentas por cobrar por $600,000.00 se informa que fue un registro erroneo ya que en el año de 2015 y 2016 se traspasaba recurso de multas electorales a la cuenta del subsdio estatal para hacer frente a los gastos operativos esto hasta que se nos transferia el subsidio estatal y se regresaba el recurso a dicha cuenta, conforme paso el tiempo se opto por solicitar autorización a la Asamblea General para el uso del recurso ya que los gastos fueron mas elevados y el subsidio no fue suficiente para estar regresando el recurso que se registraba de esta manera. Se procedera solicitar asesoramiento ante la Contraloría del Estado de B.C.S., para revisar el registro e informar a la Asamblea General.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.
Se cuenta con un saldo en la cuenta de deudores diversos por $4,685.62 (Miguel angel Diaz Carballo) pendiente de comprobación)

Concepto	*2025*
Viaticos	-$.30
Gastos a	$ 308.00

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en

un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- **Inventarios**

4. *Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
El Consejo no realiza ningùn proceso de transformación y/o elaboración de bienes

- **Almacenes**

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*
7. *Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.*

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 802,216.19	$ 746,456.32
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 2,112,708.32	$ 2,051,971.30
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 3,254,000.00	$ 3,254,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 166,388.00	$ 166,388.00
Total BIENES MUEBLES	**6335312.51**	**6218815.62**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	$.00	$.00
VIVIENDAS	$.00	$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTF	**0**	**0**

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$.00	$.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	**0**	**0**

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	$.00	$.00
LICENCIAS	$.00	$.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	$.00	$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	**0**	**0**

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	$.00	$.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	**0**	**0**

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.*

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	$.00	$.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	$.00	$.00
Total	**0**	**0**

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	$.00	$.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$.00	$.00
Total	**0**	**0**

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos*

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
El saldo en este rubro se genera en la cuenta seguridad social, retenciones correspondientes al periodo que se informa.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento: abonos a creditos de vivienda que se enteran los días 5 y 20 a mas tardar de cada mes; Abonos a créditos FONACOT, los cuales se enteran en el siguiente mes.

El saldo en este rubro se genera en el auxiliar de retenciones de ISR por sueldos y salarios por la cantidad de $75,543.68, por arrendamiento $3,355.66, por abono a credito FONACOT $4,413.27, por servicio profesional $2,972.62, así como la retención por $2,232.55 que este registro es erroneo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
El saldo de este rubro se debe a los pagos pendientes en el rubro de servicios profesionales que se provisionaron en el mes de diciembre de 2024.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 159,625.10
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 213,761.48
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ 759,588.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	159625.1
	$.00
	$.00
DECO ERGRI SA DE CV	$.00
	$.00
Suma	**919213.1**

Se tiene un saldo por $956,875.87, el cual se informa que es un registro erroneo y se procedera a su ajuste.

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

- **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	$.00	$.00
	$.00	$.00
Total	**0**	**0**

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	$.00	$.00
	$.00	$.00
Total	**0**	**0**

- **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	$.00	$.00
	$.00	$.00
Total	**0**	**0**

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	$.00	$.00
	$.00	$.00
Total	**0**	**0**

- **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:*

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2025**	**2024**
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	2977261.85	3938133.52
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	**2977261.85**	**3938133.52**

2. *Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.*

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2025**	**2024**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Dìaz Castro
Directora General del COSHCYTI

Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	**0**	**0**

3. *Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:*

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2025**	**2024**
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Ingresos		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	$.00
CUSTODIA DE VALORES	$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	$.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**0**

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto	**2025**	
Ley de Ingresos Estimada	$ 12,585,409.19	
Ley de Ingresos por Ejecutar	$ 1,952,539.71	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$ 1,386,788.27	
Ley de Ingresos Devengada	$.00	*
Ley de Ingresos Recaudada	$.00	

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 12,585,409.19
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-$ 472,034.93
Presupuesto de Egresos Comprometido	$.00
Presupuesto de Egresos Devengado	$.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	$.00
Presupuesto de Egresos Pagado	$.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

COSHCYTI
Consejo Sudcaliforniano de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación

ELABORÓ:
Lic. Georgina Pichardo Espino
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ:
Dra. Sara Cecilia Díaz Castro
Directora General del COSHCYTI